24 DE NOVIEMBRE DE 2025

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL ACUSE 2025

GUBERNATURA

En el entendido que un Sistema de Control Interno Institucional efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de las personas servidoras públicas titulares de las dependencias y entidades, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Honestidad, Transparencia y Función Pública a través de la Subsecretaría de Auditoría y Supervisión en Obra por conducto de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de autoevaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden las Disposiciones en Materia De Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

En el marco del proceso de autoevaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevará a cabo la revisión de las evidencias que respaldan las respuestas proporcionadas y, posteriormente se enviará al ente público un oficio con el resultado de dicha revisión. Es importante destacar que no habrá modificación alguna a las respuestas registradas.

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la autoevaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Fecha de la autoevaluación : 24 de noviembre de 2025

DATOS DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA AUTOEVALUACIÓN
Lic. Teresita Villalobos Toledo
SECRETARIA PRIVADA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO